

Viviendo Bajo la Ley

*Versículos claves: Éxodo 20:1 y 2; Deuteronomio 5:32-6:3;
Salmo 119:97-104; Mateo 5:17; Marcos 12:13-17*

Esta generación ha sido testigo de un importante asalto al concepto mismo de lo que conocemos como **LEY**. Para muchas personas las palabras **LEY Y ORDEN** han llegado a ser una expresión de desacato y desorden. Teólogos radicales y defensores de la “*nueva moralidad*” siguen diciéndonos que la raza humana ha “llegado a la mayoría de edad,” sugiriendo que ésta ha llegado al nivel de madurez moral que le permitirá seguir adelante sin leyes.

Tal rebelión contra la ley no debiera sorprendernos, porque la Biblia nos dice que la esencia del pecado es la ilegalidad (1^a de Juan 3:4 NVI). El espíritu de la ilegalidad ha estado en el mundo desde el principio. El apóstol Pablo testificó de su presencia en su época e indicó que sería peor antes del fin (2^a a Tes. 2:3-8 NVI); y a la vista de tal ilegalidad el cristiano debe seguir defendiendo y respaldando la santidad y validez de las leyes divina y humana.

El profesor cristiano debe estar preparado para hacer frente al desafío de los anarquistas presentes en sus clases. De igual manera los padres cristianos deben ser capaces de transmitir a sus hijos un profundo y racional respeto hacia la ley, por vía del ejemplo y la enseñanza personales.

Por supuesto que no estamos bajo la ley sino bajo la gracia (Romanos 6:14). Esto quiere decir que no estamos bajo un código como medio para alcanzar la salvación: no somos salvos por la ley, sino por la gracia. De ninguna manera quiere decir que un cristiano bajo la gracia ya no está obligado a obedecer las leyes que se aplican en nuestra era. Y aunque ya no estamos bajo la ley *como el medio para juzgarnos*, sí estamos bajo ella como una *forma de vida*.

En este capítulo daremos una breve explicación de lo que significa vivir bajo la ley. Discutiremos, asimismo, las bases, la fuente y la naturaleza de la ley.

I. EL FUNDAMENTO DE LA LEY

El fundamento racional para la validez de la ley es que vivimos en un universo creado por Dios. El mundo en que vivimos no se creó de una manera casual o por mera coincidencia, tampoco se desarrolló hasta su estado actual conforme a fuerzas impersonales o por "evolucionismo natural". Este universo fue planeado y creado por Dios. (Gén. 1:1)

UN DIOS DE ORDEN.

¿Quién es este Dios que creó los cielos y la Tierra? ¿Es acaso un ser irracional que hace cosas desorganizadas y en desorden? Por supuesto que no. Cuando Pablo escribió a los corintios, instruyéndolos en cuanto a cómo conducir los asuntos de la iglesia, les dijo que debía hacerse todo "decentemente y en orden" (1ª a Corintios 14:40). Les sugirió que esto es apropiado, ya que "Dios no es Dios de confusión" (1ª a Corintios 14:33).

El hecho de que "Dios no es Dios de confusión" es muy importante no sólo para el tipo de adoración que debemos tener en el templo, sino también por el tipo de universo en que vivimos. Este ha sido creado por Dios, por lo tanto es un universo de orden, que actúa de acuerdo con la ley.

Dios puso "ley y orden" en cada parte de la creación. En ningún otro lado es más obvio esto que en el reino de la naturaleza. Los movimientos de las estrellas y los planetas y sus satélites son tan infaliblemente regulares que son los más exactos indicadores de "señales para las estaciones, para días y años" (Génesis 1:14). El creador ha establecido leyes genéticas para que todos los seres vivientes se reproduzcan de acuerdo con su especie. (Génesis 1:11, 12, 21, 24, y 15)

LA LEY MORAL.

De la manera que Dios ha hecho una ley natural como parte inherente de su ordenada creación en general; ha formado también una ley moral en la textura de la naturaleza humana.

¿Cuál es la razón para que todos los seres humanos en la faz de la Tierra tengan un conjunto de leyes, reglas y tabúes? ¿Por qué hay tan marcado acuerdo entre estos códigos; especialmente en el énfasis que los mismos ponen respecto al adulterio, al robo y al asesinato?

Se debe a que Dios ha formado al ser humano con una conciencia dentro de él, acerca de lo bueno y lo malo de las cosas.

Gracias a esto el Apóstol Pablo pudo decir que, incluso las personas que nunca han leído la ley de Dios revelada, que es la Biblia, podrían, a pesar de ello, “hacer por naturaleza las cosas contenidas en la ley”; y, por lo tanto, “mostrar las obras de la ley escrita en sus corazones” (Romanos 2:12-16). Dios puso la ley en el corazón de los hombres cuando creó la humanidad a Su imagen (Génesis 1:26). Desafortunadamente el pecado ha borrado en nosotros esa conciencia, impidiéndonos reconocer esa ley moral. Por lo cual se requiere una renovación radical y completa antes de poder usarla de nuevo. Renovar la imagen de Dios en nuestra vida, es uno de los frutos de la conversión a Cristo; la cual es descrita, en efecto, como una “recreación de la imagen de Dios” (Efe. 4:20-24; Colo. 3:9-10).

La restauración de una imagen apartada del pecado involucra ser “recreada” “en justicia y santidad de la verdad” (Efe. 4:24) y “ser renovados hasta el conocimiento pleno” (Col. 3:10).

¿Cuál es esa ley moral que Dios plantó en el corazón de Su máxima creación, el hombre? Esto no incluye las diversas leyes que Dios ha dado de tiempo en tiempo, y que se aplicaban a lugar y situación determinados, como las leyes del sacrificio y adoración en el templo. Dichas leyes se aplicaban sólo al pueblo judío en el Antiguo Testamento. El término *ley moral* se refiere más bien a los principios morales que son válidos eterna y universalmente; los que se aplican a todos en cualquier era. Entre éstas se incluyen las leyes que requieren amor, verdad y justicia. Estas son las leyes que reflejan la naturaleza de Dios (Mateo 5:44, 45; 1ª de Pedro 1:16; 1ª de Jn. 4:8, 16).

GOBIERNO CIVIL

Incluso las leyes humanas, que las autoridades civiles imponen sobre los ciudadanos, debieran ser, ni más ni menos, una extensión de la ley moral dada por la autoridad divina. Dios ha ordenado la existencia del gobierno civil para que pueda decretar y hacer cumplir la ley. Pablo nos dice: “Las autoridades por Dios han sido establecidas” (Romanos 13:1); y al mismo tiempo describe el papel de las autoridades civiles:

“Porque los magistrados civiles no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres pues no temer a la autoridad? Haz lo bueno y tendrás alabanza de ella.”

Porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo,

teme, porque no en vano lleva la espada pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo” (Romanos 13:3-4).

En estos versos se pone gran énfasis en el bien y el mal. El gobierno civil alaba al que hace el bien y castiga al que hace el mal; y esto se logra decretando, estableciendo leyes. ¿Quién decidirá qué es malo y qué es bueno? ¿Son las autoridades completamente libres para decidir esto como le venga en gana? ¡NO! Teóricamente son siervos de Dios, y debieran tener su mirada puesta en Él, y a Su eterna ley moral como la última palabra. Cuando los gobiernos actúan de acuerdo con los lineamientos de Dios, decretan y hacen cumplir leyes de acuerdo con lo que Dios les ha dado en Su ley moral.

¿Por qué, entonces, tenemos leyes? La respuesta es que no hay otra manera, puesto que vivimos en un universo creado por Dios. El Dios que hizo el mundo es un Dios de razón y orden. Creó a la raza humana a Su imagen; lo cual significa que Su ley moral está el corazón de cada humano. Él ordena al gobierno civil para que mantenga “la ley y el orden” conforme a Su ley moral.

II. LA FUENTE DE LA LEY

Así como la ley es de suma importancia para una sociedad ordenada y pacífica, también lo es para una vida que es agradable a Dios. Es esencial, pues, que conozcamos esta ley. Pero, ¿cómo lograrlo?

Ya hemos dicho que todo conocimiento innato del bien y del mal, fue destruido por el pecado. Y para recobrarlo se hace menester una conversión total a Jesucristo. Pero, ¿cómo se lleva a cabo? ¿Se adquiere automáticamente en el bautismo? ¿Acaso el nuevo conocimiento de la ley de Dios es implantado directamente en el corazón del humano? La respuesta es NO. Una vez que el conocimiento moral ha sido borrado del individuo, sólo puede ser recobrado a través de un estudio de la revelación que Dios nos ha dado: la Biblia.

Esto quiere decir que no existe una fuente subjetiva de la ley, ni tenemos un sentir moral interior en el que podamos confiar. *La única fuente en que podemos confiar es la palabra objetiva de Dios*, y sólo a ella podemos ir en busca del conocimiento del bien y del mal.

Hay unas cuantas ideas falsas respecto a la fuente de la ley. Una es que la conciencia es una guía moral en la que podemos confiar. “Deja que tu conciencia te guíe” dice la filosofía popular; y es, a la vez, mala interpretación de la función de la conciencia. La conciencia no es un banco de información de lo que es bueno y lo que es malo, construido dentro del individuo. Al contrario, se supone

que dicho conocimiento ya está presente; ella solamente *compara* la acción con las ideas preconcebidas del individuo acerca de lo que está bien o está mal. Si el acto a punto de realizarse está ya determinado en nuestra mente como malo, nuestra conciencia nos hiere o nos acusa, o nos hace sentir mal cuando lo hacemos.

En este sentido la conciencia es como una computadora que puede entregar la información correcta sólo si ha sido programada de una forma correcta. La computadora va a cumplir sus funciones fielmente sin importar si ha sido programada incorrectamente, con los resultados correspondientes; los cuales, por supuesto, no pueden ser confiables. De igual manera la conciencia opera de acuerdo con el sistema de valores que la persona ha adoptado, y continuará “acusando o excusando” determinados actos. Si el sistema de valores que la persona ha aceptado resulta ser el equivocado, la conciencia acusará o excusará equivocadamente.

En otras palabras la conciencia en sí misma no es una guía; sino que necesita ser guiada, necesita ser enseñada e informada desde una fuente exterior digna de confianza. ¿Cuál es esa fuente? La Biblia.

Otra falsa idea respecto de la fuente de la ley es que el Espíritu Santo proveerá la dirección interior necesaria para la toma de decisiones éticas. La idea es “Deja que el Espíritu te guíe”. Debemos demostrar enfáticamente que éste no es propósito de la presencia del Espíritu Santo en la vida del cristiano. El Espíritu Santo no está en nosotros para darnos un conocimiento interno de las cosas. El versículo de Juan 16:13 (Él os guiará a toda verdad) se aplica sólo a los apóstoles. El propósito de la presencia del Espíritu Santo en la vida de los cristianos es: fortalecernos interiormente para hacer la voluntad de Dios (Efesios 3:16; Romanos 8:13). El conocimiento de esa voluntad proviene solamente del estudio de la palabra de Dios.

Si continuamos buscando en nosotros mismos el conocimiento de la ley divina, nos encontraremos siempre con respuestas confusas, inadecuadas y conflictivas para los problemas de la vida. Cuando buscamos la revelación divina en las páginas de las Escrituras y traemos a otros a la misma fuente, encontraremos una ley que dará paz y felicidad tanto a nosotros como a nuestra sociedad; y eso, si todos le hacemos caso

III. LA NATURALEZA DE LA LEY

Vivimos bajo las leyes de nuestro Creador, reveladas a través de las palabras de la Biblia. Estas leyes son justas y buenas, y están

diseñadas para el bienestar del individuo y la sociedad en general.

Una cosa hay que enfatizar respecto de la naturaleza de las leyes de Dios, y en especial de la eterna ley moral, la cual es aplicable en todos los tiempos: las leyes de Dios son usualmente comunes en su naturaleza y requieren de una sincera y honesta aplicación a las situaciones “particulares” de nuestra vida.

Dios podría habernos dado un código escrito, en el cual estuvieran detalladas las decisiones a tomar para cada posible situación. Por supuesto, si Él hiciera esto por nosotros, en este siglo, tendría que haberlo hecho para las culturas de todos los tiempos. ¿Se imaginan la cantidad de libros y el tamaño de la biblioteca para tan detallada descripción? ¿Se imaginan también la dificultad para tratar de leer todos esos volúmenes y, a la vez, entenderlos?

Esto es parte de la sabiduría de las Escrituras, que en un solo volumen, llevado en la mano o en el bolsillo, están todas las leyes necesarias para gobernar a todos los seres humanos de todos los tiempos. ¿Cómo se logra esto? Es posible, ya que dichas leyes son tan importantes, que trascienden diferencias culturales, y pueden ser aplicables a cualquier cultura y en cualquier época. Esto quiere decir que si usamos la Biblia como Dios lo desea, conoceremos las leyes y principios que ella enseña, y haremos todos los esfuerzos posibles y genuinos por aplicar dichas leyes a nuestro diario vivir y a los problemas de nuestra vida. Un mandamiento tan amplio como “sed benignos unos con otros” (Efesios 4:32) y un principio como “benditos los humildes” (Mateo 5:5) (traducc. lit.) nos relacionan con una forma particular de conducta, la cual podemos conocer por medio de estudio y meditación serios de la Biblia.

Si la Biblia no menciona un tema particular por su nombre, como fumar o hacer huelgas en el trabajo, no quiere decir que permanezca callada respecto a estos problemas. Hay, sin embargo, principios generales que debemos aplicar; y no sería correcto de nuestra parte pasarlos por alto.

En los siguientes capítulos estudiaremos los mandamientos en general y principios de la ley divina. Trataremos de entender los principios, y veremos cómo se aplican en los problemas morales de nuestro tiempo. Hay otros principios y otras aplicaciones que el lector ha de investigar por su cuenta.